MODIFICACIÓN DEL CONTRATO CO1.PCCNTR. 4130605 DEL 18 DE OCTUBRE DE 2022, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y ROSCO GAS GRANEL S.A.S
PROCESO SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA MC ANT CRNR 00021 2022

TIPO DE CONTRATO	COMPRA VENTA
CONTRATANTE	**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA – CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES LA SALADA** NIT. 899.999.034-1
CONTRATISTA	**ROSCO GAS GRANEL S.A.S** **NIT 900777023 - 9**
REPRESENTANTE LEGAL	**DUVAN DE JESÚS BEDOYA NOREÑA** **CC 71.992.595**
OBJETO	**OBJETO:** SUMINISTRAR GAS PROPANO PARA LA CALEFACCIÓN DE LAS UNIDADES PECUARIAS, LOS PROCESOS DE LOS TALLERES DE AGROINDUSTRIA Y PARA LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS DE LOS APRENDICES EN EL CASINO Y DEMÁS ÁREAS QUE LO REQUIERAN DEL CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES - LA SALADA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	Hasta la suma de **NUEVE MILLONES NOVECIENTOA NOVENTA Y SIETE MIL PESOS ($9.997.000) M/CTE** Incluye retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo o gasto directo o indirecto proveniente de la ejecución del contrato.
VALOR DE LA REDUCCIÓN	**UN MILLÓN QUIIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS ($1.595.710)**
VALOR TOTAL CONTRATO	Hasta la suma de OCHO MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS ($8.401.290) M/CTE, Incluye retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo o gasto directo o indirecto proveniente de la ejecución del contrato.
PLAZO	El término de ejecución del presente contrato es hasta el 10 de diciembre de 2022, contado desde la firma del acta de inicio.

Entre los suscritos, de una parte **ANDRÉS FELIPE RUÍZ MÁRQUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía nro. 8.125.025, en su calidad de Subdirector del Centro de los Recursos Naturales Renovables La Salada del Servicio Nacional de Aprendizaje "SENA" Regional Antioquia, nombrado mediante la Resolución nro. 1 - 619 del 3 de mayo de 2021 expedida por la Dirección General del SENA y posesionado según consta en Acta de Posesión nro. 101 del 18 de mayo de 2021, quien en adelante se denominará **EL SENA**, **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA**, Establecimiento Público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo regulado por la Ley 119 de 1994 y el Decreto 249 de 2004, con **NIT.899.999.034-1**, en virtud de la delegación de funciones otorgada en la Resolución 2331 de 2013 y la Resolución 69 de 2014 o la que la modifique, y de otra parte **DUVAN DE JESÚS BEDOYA NOREÑA** identificado con la cédula de ciudadanía nro. 71.992.595, actuando en representación legal de **ROSCO GAS GRANEL S.A.S** con NIT **900777023 - 9**, que en adelante se denomina el (la) **CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir el presente **MODIFICACIÓN - REDUCCIÓN N° 1** del contrato de prestación de servicios nro CO1.PCCNTR.4079773 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022, el cual se regirá por la Ley 80 del 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Reglamentario 1082 de 2015, y demás normas concordantes sobre la materia, previas las siguientes

CONSIDERACIONES:

1. Que el 18 de octubre de 2022, las partes suscribieron el contrato de compra venta de la referencia, cuyo objeto es: SUMINISTRAR GAS PROPANO PARA LA CALEFACCIÓN DE LAS UNIDADES PECUARIAS, LOS PROCESOS DE LOS TALLERES DE AGROINDUSTRIA Y PARA LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS DE LOS APRENDICES EN EL CASINO Y DEMÁS ÁREAS QUE LO REQUIERAN DEL CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES - LA SALADA

2. Que de conformidad con el contrato, el plazo se pactó hasta el 10 de diciembre de 2022, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato, lo cual ocurrió el 31 de octubre de 2022.

3. Que según lo estipulado en la aceptación de oferta, el valor total del contrato se pactó en la suma de **NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS ($9.997.000)** Incluye retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo o gasto directo o indirecto proveniente de la ejecución del contrato. El presente proceso está amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 11222.

4. Que al momento de realizar la verificación tributaria del contrato se evidenció que el mismo desde su estructuración quedó errado tasando en tarifa general del IVA del 19% el gas licuado de petróleo, bien que según el artículo 424 de Estatuto tributario se encuentra exento del gravamen y es el objeto de adquisición del contrato.

5 Que a razón de lo anterior, se motiva la modificación del contrato reduciendo su cuantía en UN MILLÓN QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS ($1.595.710)

MODIFICACIÓN DEL CONTRATO CO1.PCCNTR. 4130605 DEL 18 DE OCTUBRE DE 2022, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y ROSCO GAS GRANEL S.A.S
PROCESO SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA MC ANT CRNR 00021 2022

6. Con fundamento en las anteriores consideraciones, las partes han convenido modificar la cuantía del Contrato de compra venta nro. CO1.PCCNTR.4130605 DEL 18 DE OCTUBRE DE 2022, que se regirá por la Ley 80 de 1993, sus disposiciones reglamentarias, las demás normas que regulan la materia y las estipulaciones contenidas en las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: Las partes convienen modificar el contrato en cuantía alterándolo en la suma de UN MILLÓN QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS ($1.595.710) según se indica en la parte motiva del presente documento.

CLÁUSULA SEGUNDA: El valor total del contrato se modifica quedando en la suma de OCHO MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS ($8.401.290), cuantía que será cancelada en un solo desembolso

CLÁUSULA TERCERA: De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP

CLÁUSULA CUARTA: Las demás cláusulas del contrato objeto de la presente modificación conservan plena vigencia.

CLÁUSULA QUINTA: Para su perfeccionamiento el presente documento contractual requiere de la firma de las partes.

Se firma la presente acta en municipio de Caldas, el 9 de diciembre de 2022

CONTRATANTE

ANDRÉS FELIPE RUÍZ MÁRQUEZ
C.C. 8.125.025
EL SENA
Subdirector
Centro de Los Recursos Naturales Renovables La Salada

CONTRATISTA

DUVAN DE JESÚS BEDOYA NOREÑA
CC 71.992.595
Representante Legal

Vbo. PATRICIA ARISTIZABAL CORREA
Supervisor del Contrato

Proyectó y Elaboró: Ana Cristina Garro Castaño
VoBo. Gloria Elizabeth Arango